

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Los Presupuestos

Se están discutiendo los Presupuestos en las Cortes, y se llevan con bastante actividad. Concurren a las sesiones muy pocos diputados, y puede verse por las votaciones, que casi una mitad del Congreso se encuentra ausente de un debate que es tan trascendental para la vida política y económica del país. Además, se da la circunstancia de que sólo un contado número de representantes interviene en las discusiones, presentando votos particulares o enmiendas. La inmensísima mayoría, seguramente por desconocer lo que afecta a los Ministerios, no acude a prestar su concurso con ideas o proposiciones que los mejoren o los encaucen.

Aquello que es más simplista, lo que se encuentra al alcance de las inteligencias menos cultivadas, como son las cuestiones de política personal o de asuntos religiosos, lleva numerosos asistentes a los bancos del Parlamento, y sus voces son oídas con destempladas manifestaciones o con rumores prolongados. Se da el triste caso de que en unas Cortes Constituyentes, a las cuales debieron concurrir personas capacitadas, son muchos los que aún no han pedido la palabra, figurando sólo en el anónimo que el «Diario de Sesiones» consigna cuando acota en los discursos la palabra «murmuros».

No se van a diferenciar estos Presupuestos de los del régimen monárquico, sino porque contienen mayores gravámenes para el ciudadano y más gastos en las consignaciones de los Departamentos ministeriales. Si se tiene en cuenta la poca hebra en alguno de ellos, debieron de presentar, con tal motivo, una mayor economía. La forma de conocer los diputados las alteraciones contenidas en los Presupuestos, no les ha permitido capacitarse de las iniciativas ministeriales. Menos aún podemos hacerlo quienes carecemos de esos antecedentes. Debemos esperar, no sólo la publicación en la «Gaceta», sino el detalle que no aparece en la misma y por el cual podremos formar juicio exacto acerca de esa ley que en el mundo militar, como en el civil, tiene tanta importancia.

Un grupo de comunistas irrumpe a tiros en un salón

Resultan un muerto y tres heridos graves

SANTIAGO DE COMPOSTELA.—Se tuvieron noticias en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad de que en la parroquia de Ames (Brión), distante de esta población unos quince kilómetros, un grupo de obreros comunistas afiliados a la Sociedad de Oficios Varios, de Calo, capitaneados por Jesús Liste, sujeto de pésimos antecedentes, habían agredido a tiros, cuando estaban reunidos para constituir una Sociedad independiente de aquella, a treinta obreros de dicha localidad y que a consecuencia de la agresión resultaron uno muerto y tres heridos graves.

Inmediatamente se trasladaron a dicho punto, con la fuerza necesaria, el capitán de la Guardia civil don José Novo Blanco y el teniente don Carlos Alvarez.

Según los informes que pudieron obtenerse en el lugar donde se desarrollaron los sucesos, lo ocurrido fué lo siguiente:

En Calo reside la «Sociedad de Oficios Varios», que al sobrevenir la República se pasó al comunismo, aumentando considerablemente el número de socios. En una junta muy agitada eligió por entonces presidente a Jesús Liste. A esta Sociedad se unieron los trabajadores de Teo, Ames y sus contornos.

En Ames se realizan las obras de construcción de una carretera, en la que venían trabajando los socios de aquella Agrupación. Pero llegó un momento en que el Liste comenzó una gestión societaria que perjudicaba a los obreros de Ames. Surgió entonces

el descontento, y agrupados los de Ames decidieron emanciparse de la Sociedad para crear otra.

Enviaron un reglamento al gobernador civil, que fué aprobado, y en la tarde del sábado, a las seis, estaban reunidos en el lugar de Tres Aguas para constituir la Directiva de la Sociedad Oficios Varios de Ames. Entonces aparecieron en el local los agresores, pistola en mano, y sin proferir frase alguna comenzaron a hacer fuego, y de la agresión resultó muerto de un balazo en el cráneo Aurelio Otero, de veinticinco años, que se había casado hace diez meses, cuya esposa dió el viernes a luz un niño. Y gravemente heridos, Marcelino Camiño Rego, de cuarenta y cinco años, tabernero, con un golpe en la cabeza y fractura de la clavícula derecha; José Cebej Souto, de igual edad que el anterior, herrero, con un balazo en el vientre, y Manuel Nieto, de cincuenta y dos años, con un balazo en la cabeza.

Una vez realizada la agresión, los individuos del grupo de Liste huyeron, sin que hayan sido apresados.

Anormalidades públicas

Se teme la huelga general en Jaén

JAEN.—La huelga continúa en el mismo estado con la solución provisional.

Circulan rumores asegurándose que mañana termina el plazo concedido a actitud, la huelga general será inminente, y si éstos no cambian de mente.

Los diputados socialistas han dirigido a la opinión pública un manifiesto en que dicen que, ante la actitud de los patronos resistiéndose a la colocación de obreros en la proporción debida para el laboreo de tierras y condenando al hambre a las clases trabajadoras, se han dirigido al Gobierno para que resuelva a la mayor brevedad este conflicto provocado por los patronos, dejando los campos abandonados y lanzando al paro a los obreros, con lo cual atentan contra la República y los intereses del país.

Las organizaciones no deben perder la serenidad ni dejarse influenciar por coincidencias extrañas.

Estallan cinco petardos

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.—La huelga continúa tomando ya carácter grave y alarmante, pues los patronos y los obreros no llegan a un acuerdo.

A media noche, en el domicilio de la propietaria doña Ana Vélez, estalló un petardo que ha causado grandes destrozos, sin ocurrir desgracias.

También en el domicilio del propietario D. Juan Pedro Bueno Medina hicieron explosión cuatro petardos, que afortunadamente no causaron desgracias, pero produjeron gran alarma en la población.

Un grupo de huelguistas obligó al comercio a cerrar, paralizándose todos los trabajos. La agitación es enorme.

Apizamiento de la huelga general en Galicia

ORENSE.—Se ha apizamiento por ocho días la huelga anunciada por los obreros del ferrocarril Zamora-La Coruña, esperando la resolución del Consejo de ministros del martes. De no ser favorable, el lunes, 21, declararán la huelga general, cumpliendo las conclusiones de la asamblea celebrada en Santiago por el Comité pro ferrocarril, en que se acordó ponerse en comunicación con los organismos industriales y obreros de Zamora solicitando la validez de las conclusiones.

Una Comisión del Comité visitó al gobernador para poner en su conocimiento que se han despedido a algunos obreros del trozo en obras, despidos que no están justificados. El gobernador acordó no permitir los despidos y obligar a los patronos a admitir nuevamente a los obreros.

La inquietud es grande, temiéndose la paralización de las obras. Se espera con gran interés la resolución del Gobierno.

APARTADO 436

DECRETO DE GUERRA

El utensilio y el material de acuartelamiento

La «Gaceta» publica un decreto que dice así:

«La legislación actual respecto al utensilio y material de acuartelamiento, que se remonta a agosto de 1850 y septiembre de 1876, atribuye al Cuerpo de Intendencia, mediante sus Parques y establecimientos, la función de adquirir, entretener, conservar y suministrar dicho material a los Cuernos de tropa.

Si tal sistema pudo tener su razón de ser cuando los Cuernos cambiaban con frecuencia suma de cuartel o de guarnición, no se concibe hoy día, en que aquéllos usufructúan casi de un modo permanente uno mismos locales, a los que, por otra parte, parece lógico que en cada caso se acomoden el número, clase y forma de los efectos, sin que deban acomodarse éstos a la composición que tan vetustas disposiciones les atribuyen.

Fundado en estas consideraciones, a propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El actual utensilio y material de acuartelamiento a cargo del Cuerpo de Intendencia pasará a ser propiedad de los Cuernos de tropas, a cuyo fin será distribuido entre ellos con arreglo a sus plantillas, incrementadas en un 25 por 100 para contingencias, quedando el sobrante almacenado y bajo la custodia de los Parques de Intendencia divisionarios.

Art. 2.º En las cabeceras de las Divisiones y Comandancias militares de Baleares, Canarias y Jefatura Su-

perior de las Fuerzas Militares de Marruecos se constituirán Juntas de acuartelamiento, compuestas por un jefe de cada Arma o Cuerpo, presididas por un general o jefe, las que atenderán a la reposición a los Cuernos del utensilio que vaya inutilizándose, hasta la completa liquidación del actual. Estas Juntas terminarán su cometido cuando hayan liquidado el utensilio y material de acuartelamiento hoy existente.

Art. 3.º Los Cuernos de tropas atenderán en lo sucesivo, con la cantidad que por individuo presente en filas se les asigne en presupuesto, a la reposición, entretenimiento y adquisición de utensilio y material de acuartelamiento, así como al alumbrado de los cuarteles y a los gastos de combustible; todo lo que deberá adquirirse por concurso y previo acuerdo de la Junta económica.

Art. 4.º A cargo del Cuerpo de Intendencia seguirán el utensilio y material de acuartelamiento, así como el alumbrado y combustible necesarios para guardias y establecimientos que carezcan de Junta económica que pueda encargarse de su reposición y entretenimiento.

Art. 5.º Una reglamentación especial fijará el modelo de cama y la calidad y color de las mantas, siendo los demás enses del modelo que estime la Junta económica del Cuerpo.

Art. 6.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones pertinentes para cumplimiento de este decreto, que deberá empezarse a regir en primero de abril próximo.

La organización de las fuerzas militares en Marruecos

En el «Diario de la Guerra» se publica una orden circular disponiendo:

1.º Los actuales regimientos de Infantería números 40, 41, 42 y 43 se desdoblaron cada uno en dos batallones de Cazadores, que tomarán la numeración del 1 al 8, por el orden correlativo de los regimientos que se disuelven.

2.º Cada cuatro batallones constituirán una Agrupación, al mando de un coronel, con una plana mayor de mando y una música.

3.º Las plantillas de las unidades elementales y las correspondientes a las planas mayores de Agrupación y batallones serán las que se fijan en los estados números 1 y 2, debiendo entrar en vigor en 1 de abril próximo, para cuya fecha deberá también estar terminada la organización que se dispone.

4.º Los batallones de Cazadores números 1, 3, 5 y 7 conservarán el historial y la bandera de los regimientos que se disuelven, adquiriéndola los demás en la forma reglamentaria.

5.º Los caudales y fondos, el almacén, mobiliario, menaje y efectos de cualquier clase de los regimientos se distribuirán por mitad entre los nuevos batallones, una vez separados de los primeros las obligaciones legalmente contraídas y los créditos aceptados, los cuales serán reconocidos y abonados por el batallón más antiguo, cuya mayoría actuará de comisión liquidadora, recibiendo además las cantidades que se juzguen precisas para dicha liquidación.

6.º Por este ministerio se designarán los coroneles de Agrupación y jefes de batallón, efectuándose el acoplamiento de los demás jefes y oficiales que forman la plantilla por rigurosa antigüedad entre los voluntarios. Las mismas normas se seguirán para el acoplamiento de suboficiales y sargentos, así como para el personal pe- ricial y contratado.

7.º Los cabos y soldados que resulten sobrantes serán destinados por es-

te ministerio a los Cuernos y unidades de Infantería de la Península, para lo cual los nuevos batallones procederán desde luego a efectuar los trabajos de constitución, explorando la voluntad de los individuos de tropa que deseen continuar sus servicios en África hasta su licenciamiento y formando relaciones por riguroso orden de edades de mayor a menor de los que hayan de ser destinados a la Península, en la inteligencia de que para no perturbar en lo sucesivo una normal renovación de los reemplazos, la fuerza que les quede, salvo los voluntarios, habrá de repartirse por mitad entre los dos medios llamamientos que se hallan en filas.

Sin perjuicio de que para dichos trabajos de acoplamiento se espere a conocer la voluntad de los interesados, los regimientos efectuarán con urgencia un cálculo de los cabos y soldados sobrantes, con separación entre reclutas y veteranos, anticipándolo después de oficio, para que puedan efectuarse los destinos a Cuerpo sin perjuicio de que el alta y baja de los mismos se efectúe mediante relaciones nominales que serán remitidas con posterioridad.

8.º El ganado sobrante se entregará en las Secciones de Remonta de Melilla, Ceuta o Larache, según correspondiera.

9.º El jefe de las fuerzas militares de Marruecos ordenará cuanto estime conveniente para el más rápido desarrollo de esta organización, resolviendo o consultando las dudas que puedan ofrecerse respecto a reparto de fondos, material, vestuario, armamento y ganado, entregas o cambios de efectos y liquidación de los Cuernos que se suprimen.

Aplicación de Herradores-forjadores

Circular. Como resultado de la consulta elevada al Ministerio de la Guerra por el general de la sexta división respecto a si los aprendices que el artículo 19 del reglamento de Herradores-forjadores asigna a los Cuernos, han de ser elegidos dentro de la plantilla respectiva, he resuelto disponer se haga en esa forma y la reclamación de la gratificación que les corresponde con cargo al capítulo noveno, artículo único de la Sección cuarta.

«La legislación actual respecto al utensilio y material de acuartelamiento, que se remonta a agosto de 1850 y septiembre de 1876, atribuye al Cuerpo de Intendencia, mediante sus Parques y establecimientos, la función de adquirir, entretener, conservar y suministrar dicho material a los Cuernos de tropa.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

La Conferencia del Desarme

GINEBRA.—Se reunió la Comisión naval de la Conferencia del Desarme, examinando diversos artículos del proyecto de convenio relativo a la construcción y sustitución de navíos.

El debate fué muy animado cuando se llegó al artículo 20, que prohíbe el empleo de los barcos de guerra construídos por cuenta de otra ponencia.

La supresión de este artículo fué pedida por el representante de Inglaterra; pero numerosos delegados se opusieron, diciendo que si se suprimiera ese artículo dificultaría el equilibrio entre las marinas de guerra. En vista de ello retiró su propuesta el delegado británico.

La Comisión de Aeronáutica se reunió también, acordando rogar a la Comisión general que dé su opinión acerca de si la internacionalización de la Aviación civil y otras cuestiones que figuran en el orden del día están o no subordinadas a una decisión de principio de la Comisión general.

Por la tarde se reunió la Comisión de gastos de la defensa nacional, presida por el Sr. Vasconcellos, asistiendo los delegados españoles.

La Comisión acordó, después de animada discusión, designar un Comité de peritos encargado de estudiar los informes enviados por los diferentes Gobiernos acerca de los gastos de defensa nacional, y estudiar las demás cuestiones técnicas que pudiera someterles la Comisión.

GINEBRA.—La Comisión general de la Conferencia del Desarme se reunió a las cuatro menos cuarto de la tarde.

El Sr. Henderson anunció que había recibido un telegrama del señor Tardieu dando las gracias por el mensaje de pésame de la Conferencia con motivo de la muerte del Sr. Briand.

A continuación dió lectura de la comunicación de la Comisión aérea, en la que se expone que todas las cuestiones que podría estudiar técnicamente dicha Comisión dependan de las decisiones de principio que la general pueda adoptar.

Sobre este asunto se entabló animada discusión, en la que intervinieron los representantes de Canadá y Rusia, quienes se mostraron favorables a que la Comisión general adoptara la resolución de principio primeramente, y los delegados de Bélgica, Suecia, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, quienes aprobaron la resolución de la Mesa, si bien aplicando algunas modificaciones de forma.

También intervino en la discusión, como presidente de la Comisión aérea, el Sr. Madariaga, haciendo algunas consideraciones acerca de la relación que existe entre la Aviación civil y el problema del desarme en general, pues la existencia de una Aviación civil muy desarrollada—dijo el Sr. Madariaga—podría constituir una razón o pretexto para oponerse al desarme.

Finalmente, se aprobó el proyecto de resolución de la Mesa, con la reserva de introducir en él las modificaciones que se juzguen necesarias en cuanto a la forma, y en consecuencia se acordó constituir un Comité de redacción integrado por el Sr. Caballero (Italia), Litvinoff (Rusia), Londerry (Inglaterra), Massigli (Francia), Nadolny (Alemania), barón de Ramel (Suecia) y Madariaga (España), encargado de hacer modificaciones en el proyecto de resolución sobre las observaciones formuladas.

Se declara un incendio y el fuego se propaga a varios edificios

CEUTA.—Se declaró un formidable incendio en los almacenes de maderas y fábrica de muebles de Baeza hermanos, situados en la calle de Canalejas. Las llamas adquirieron gran incremento desde los primeros momentos. Como el edificio era de madera, aquel ardía totalmente. El fuego se propagó a las barracas situadas en la parte baja de la calle de Tetuán, que ocupan familias modestísimas y al edificio ocupado por el Juzgado de Instrucción y casas colindantes.

Los bomberos acudieron rápidamente y trabajaron con denuedo; pero lucharon con la escasez de agua. El Juzgado comenzó a arder por la parte trasera y el costado derecho; pero fueron sacados todos los documentos del Archivo y de la Secretaría, que quedaron bajo la custodia de fuerzas de Orden público. De las casas inmediatas comenzaron a sacar muebles y ropas, registrándose numerosos casos de pillaje. Las familias que ocupaban las barracas pudieron poner a salvo sus modestos ajuares.

Como el fuego no disminuía, fueron avisados soldados de Zapadores, que lograron localizarlo. No hubo desgracias personales; pero las pérdidas son cuantiosas. Se ignoran las causas del siniestro.

Carreras de caballos

RESULTADOS

Premio «Roi de Lande». Vallas, 3.200 metros. 3.000 pesetas.
 Primero. «Port-Etienne», 68 k. Conde de la Cimetière (A. Diez).
 Segundo. «My Honey», 72 k. Valero Pueyo (Guzmán).
 Tercero. «Le Vaal», 72 k. Guillermo Yack (L. García).
 3-1-2. 4'-2" 1/5. Ganador, 10,50; colocados, 9,00 y 195,00.

Premio Sevilla (venta). 1.800 metros. 2.500 pesetas.
 Primero. «Toison d'Or», 60 k. Valero Pueyo (Chavarrías).
 Segundo. «Solong II», 53 k. Juan Luis Barreiro (V. Jiménez).
 Tercero. «Chiquierdi», 56 k. Francisco Cadenas (Pineles).
 2-2-8. 2'-1-1/5. Ganador, 20 pesetas; colocado, 8,75 y 13 pesetas.

Premio Lactool. 1.600 metros. 3.800 pesetas.
 Primero. «Cordon Rouge», 54 k. Marqués de Tenebrón (N. Méndez).
 Segundo. «Piamonte», 56 k. Dirección de Ganadería (Perelli).
 Tercero. «Lodios», 52 k. Marqués de Loriania (Romera).
 3-2-6. 1'-52" 3/5. Ganador, 12,50; colocados, 6,50, 7,00 y 50,00 pesetas.

Premio Peringundin. 1.800 metros. 3.800 pesetas.
 Primero. «Duende», 62 k. Conde de Montelirios (A. Diez).
 Segundo. «Adeaida», 56 k. Conde de la Cimetière (V. Jiménez).
 Tercero. «Miami», 60 k. Valero Pueyo (Chavarrías).
 2-1-2-4. 2'-0" 1/5. Ganador, 7; colocados, 10 y 6,50 pesetas.

Premio Saca-Chispas (Handicap). 1.800 metros. 3.800 pesetas.
 Primero. «Lady Pondoland», 53 k. Francisco Cadenas (Romera).
 Segundo. «Capri», 59 k. Manuel Ordóñez (Leforestier).
 Tercero. «Blue Eyes», 56 k. Ruiz-Magaz (Belmonte).
 3-1-2-3. Ganador, 24; colocados, 12 y 13 pesetas.

Los teatros

MUÑOZ SECA

Homenaje a Marquina.

El homenaje al aplaudido autor y excelso poeta Eduardo Marquina, iniciado por Irene López Heredia, Aurora Jaufret (La Goya), Asquerino y Tomás Borrás por su reciente triunfo en «Era una vez en Bagdad...», se verificó el sábado, adhiriéndose a él destacadas personalidades en la literatura, arte, teatro y numerosos amigos particulares.

La primera parte se celebró en el Muñoz Seca, representándose una vez más con clamorosos aplausos, la obra objeto del homenaje.

Eduardo Marquina salió a escena muchas veces a recibir el cálido y entusiasta aplauso del selecto concurso.

Después de la función de la noche, en el hotel Palace se ofreció un champagne de honor al ilustre vate.

La presidencia en tan simpático acto la constituían Aurora Redondo, Celia Gámez, Anita Adamuz, Irene

López Heredia, Consuelo Portela, foli, Perlita Greco e Isabel Pallarés. Eduardo Marquina, la Xirgu, la Zuf. Por no hacer prolija esta reseña, omitimos citar nombres de los asistentes a la fiesta.

Baste decir que asistieron numerosos autores, actores, periodistas y críticos teatrales.

Ofreció el homenaje Tomás Borrás, enalteció en inspirados versos Ardavin al insigne poeta y el agasajado contestó en una hermosa composición, interrumpida a cada momento y ovacionada al final.

A una hora avanzada de la madrugada, terminaba la fiesta, que honra a sus iniciadores.

Andrés Romanillos
 Sastrería civil y militar
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
 PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12666
 MADRID
 Sucursal en Barcelona

El conflicto entre Cina y Japón

Shanghai 14.—Hoy ha llegado a esta ciudad la comisión de encuesta de la Sociedad de Naciones para la cuestión de Manchuria.—Fabra.

LA CIUDAD DE ERLUNTUN, SAQUEADA POR LOS CHINOS

Londres 14.—Comunican de Tokio a la «Agencia Reuter» que 500 soldados chinos han ocupado y saqueado la ciudad de Erluntun (Mongolia interior), y han atacado otras dos ciudades al oeste de Taonan.—Fabra.

CONFERENCIA A BORDO DE UN BUQUE DE GUERRA

Shanghai 14.—A bordo del navío de guerra «Idzuma» se ha celebrado una conferencia en la que han tomado parte los comandantes de las fuerzas navales inglesas, norteamericanas, francesas, italianas y japonesas y el cónsul del Japón.

No se ha facilitado comunicación alguna sobre lo tratado en esta reunión.—Fabra.

CHANK KAI CHEK, PRESIDENTE DEL CONSEJO MILITAR

Londres 14.—Comunican de Nankin a la «Agencia Reuter»:

El mariscal Chank Kai Chek ha aceptado la presidencia del Consejo militar chino asumiendo toda la responsabilidad de los asuntos militares de China.

El mariscal ha desmentido esta mañana que el Gobierno chino tenga la intención de enviar una expedición de castigo a Manchuria.—Fabra.

SE RECRUDECE EL BANDIDAJE EN MANCHURIA

Londres 14.—Comunican de Shanghai a la «Agencia Reuter»:

Se registra un recrudecimiento del bandidaje en toda Manchuria desde la instauración del nuevo regimen.

Noticias de Tokio dan cuenta de que los bandidos chinos han entrado a saco en una ciudad y han asesinado al comandante de la pequeña guarnición japonesa.

Los arrabales de Mukden han sido atacados por grupos de malhechores que han saqueado varios barrios y provocado numerosos incendios.—Fabra.

CHINA ACEPTA EL ACUERDO DE LA S. DEN.

Shanghai 14.—El señor Yes ha recibido instrucciones para que comunique a la Sociedad de Naciones que China acepta su resolución relativa a la solución del conflicto chino-japonés.—Fabra.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Es hallado el cuerpo de una mujer degollada

LA SORPRESA DE UNOS PASTORES. EL CADAVER DE UNA MUJER DEGOLLADA. INTERVENCION DEL JUZGADO

A eso de las siete y media de la mañana, el pastor Eutitiano de la Concepción, de veintinueve años, natural de Segovia, salió del establo propiedad de don Sebastián Avaro, sito en el cruce de las carreteras de Aravaia y la de Extremadura, cerca del campamento, llevando el ganado de dicho señor.

Al mismo tiempo que Eutitiano salió también con un rebaño de cabras el pastor de la misma casa Benito Martín, de treinta y nueve años, y como el anterior, natural de Segovia.

Ambos marcharon por los campos hasta la entrada del llamado Sendero del Soldado, que es un camino que va desde el Hospital Militar de Carabanchel al campamento, y a unos 400 metros de la iniciación del camino por este último punto, los pastores descubrieron un bulto, que resultó ser el cadáver de una anciana, vestida con sayas cortas y volanderas de las mujeres de Toledo y Extremadura. Los pastores pudieron apreciar a simple vista que aquella mujer estaba degollada, pues presentaba una tremenda brecha en el cuello, de donde se había escapado gran cantidad de sangre que había recogido, como si fuese un esponja, una toquilla que llevaba la víctima anudada al tallo.

El primero de los citados pastores salió rápidamente hacia el puesto de la Guardia civil del campamento, donde dio cuenta del trágico hallazgo, y cuya fuerza avisó telefónicamente al Juzgado de Carabanchel, que inmediatamente se constituyó en la Senda del Soldado.

Ya ante el cadáver, el juez don Ramón Ordaz Salomón ordenó que lo reconociera el forense señor Urquiol, apreciándole éste una soja herida profunda, tremenda, que le seccionaba todos los paquetes del cuello, y que le debió producir la muerte casi instantáneamente. El fallecimiento, según indicó el forense al juez, debía haberse producido unas doce horas antes.

UNA ORDEN EN LOS CUARTELES. LAS SOSPECHAS DE UN SOLDADO. IDENTIFICACION DE LA VICTIMA. LO QUE DICEN EN LA POSADA

Como la Senda del Soldado, lugar donde fué hallado el cadáver, es, como ya hemos dicho antes, camino obligado para ir desde el campamento al Hospital Militar de Carabanchel, el juez comenzó a sospechar que la desventurada mujer degollada fuese familia de algún soldado destacado por aquellos sitios, y reclamó en el acto la colaboración de las autoridades militares para ver si sus sospechas tenían resultado. Inmediatamente formaron en todos los cuarteles del campamento los soldados que aún no habían salido para Madrid y se les hizo saber que había sido hallado el cadáver de una mujer de edad, vestida de lugareña toledana o extremeña, y que, como señas personales, presentaba una herruga de buen tamaño en la frente.

Este último detalle inquietó profundamente al soldado del regimiento de Artillería a caballo Pedro Arias Rodríguez, quien solicitó permiso para ir a reconocer el cadáver, pues sospechaba que fuera el de su madre.

Acto seguido, el citado soldado marchó en automóvil con algunos de sus jefes al depósito judicial de Carabanchel, donde, apenas vió el cadáver de la desconocida, confirmó entre sollozos que era el de su madre, Luciana Rodríguez, de cincuenta y un años, viuda, vecina de Herrera (Toledo), donde vivía en unión de cuatro hijas y dos hijos, uno de ellos el soldado de referencia.

El teniente de la Guardia civil de la línea de Carabanchel Bajo, don Miguel Osorio estuvo, apenas conocido el suceso, en el lugar donde aún se encontraba el cadáver de Luciana, y logró comprobar que desde el sitio donde se hallaba éste arrancaban pi-

sadas en dirección al Hospital Militar de tres personas distintas, entre ellas una mujer, pues se veían claramente marcados en la tierra húmeda por la lluvia los tacones de un calzado de señora.

Aun cuando la Guardia civil trabaja rodeada de toda clase de reservas, se ha podido concretar que el domingo, a última hora de la tarde, se practicó un registro en la habitación que en la Posada de la Mercer ocupaba Luciana.

En unas alforjas se encontró una carta y una tarjeta de la esposa de un personaje político de la actual situación, en la que se le decía que pasara por el domicilio de dicha dama, llevando encajes y trabajos de los de su especialidad, pues quería conocer a la esposa de un embajador acreditado en la capital de España.

Todos estos extremos los ha comprobado la autoridad.

LA DILIGENCIA DE AUTOPSIA.—LA VICTIMA LUCHO CON SUS ASESINOS

A las doce de la mañana de ayer el juez señor Ordaz Salomón, el secretario don Prudencio Igartúa y el oficial habilitado don Antonio Sanchó se constituyeron en el depósito judicial del cementerio de Carabanchel, donde estuvieron presentes durante la diligencia de autopsia al cadáver de la víctima.

Realizaron dicha tarea los médicos forenses de Carabanchel Bajo de Getafe, doctores Urquiol y Morate, secundados por el ayudante señor Ropero.

La diligencia duró más de hora y media, y al terminar, los médicos dieron un avance del dictamen.

Según los forenses debió haber lucha entre la víctima y sus asesinos, pues lo indicaban unas pequeñas heridas cortantes que en el cadáver presentaba en la mano derecha. Primeramente Luciana recibió una herida de aserrante a atrás, de arma blanca muy cortante, que le seccionó la tráquea y la carótida, y en la lucha el arma se desvió, pronunciando a la anciana varias heridas leves. El corte fue profundo, llegando a las vertebrales cervicales. El arma debió ser de bastantes dimensiones y de filo muy fino.

UNA DECLARACION INTERESANTE. LO QUE DICE LA VENDEDORA BIENVENIDA

En líneas anteriores ya indicamos que el sábado por la mañana, en la posada, otra vendedora, también de Herrera, llamada Bienvenida, pariente de la víctima, se despidió de ella.

Esta mujer llegó ayer a Madrid, llamada por el juzgado, y después de reconocer en el depósito judicial el cadáver de Luciana, compareció ante la autoridad, haciendo declaraciones por demás interesantes.

Según Bienvenida, estuvo con la víctima hasta las doce de la noche del sábado, hora en que salió para el pueblo.

Ha dicho la testigo que el viernes, y según le dijo Luciana, el salir del ministerio de la Guerra, adonde había ido a ver a una señora que deseaba comprar encajes, en la puerta de la calle de Alcalá se la acercó un chófer, anunciándole que tenía el encargo de que fuera a cierta casa, donde una señorita que iba a casarse trataba de adquirir ciertos géneros.

Quedó el chófer en esperarla al día

siguiente, a las cuatro de la tarde, con el coche en Puerta Cerrada, para llevarla a la casa.

Asegura Bienvenida que Luciana no tenía a la hora de separarse de ella el sábado más que 100 pesetas, de las cuales le entregó 50 para que se las diera a sus hijas al llegar al pueblo, pues ella marchaba a una casa donde tenía la seguridad de hacer una buena venta, ésta sin contar con la que esperaba realizar en la casa donde el chófer la llevaría por la tarde.

Luciana tenía el sábado generos por valor de unas 4.000 pesetas, más dos mantelerías y otros encajes que la dejó Bienvenida.

LO QUE DICEN UNOS MECANICOS.

¡VAYA UN «AUTO» QUE TOMA LA PALETA! CARACTERISTICAS DEL COCHE

Coincidiendo con las manifestaciones hechas por la vendedora pariente de la víctima de que el chófer que con Luciana había hablado el viernes a la puerta del ministerio de la Guerra la esperaba el sábado por la tarde en Puerta Cerrada, la Benemérita practicó ayer diligencias entre los conductores de taxímetros que en dicho sitio tienen el situado, quienes confirmaron tan interesante extremo.

A eso de las tres, llegó a Puerta Cerrada un coche Hudson, de matrícula muy reciente, completamente nuevo, que se situó en una de las esquinas de la plaza, sin que el mecánico que lo conducía se apeara para nada. Transcurrió más de una hora, al cabo de la cual, surgió una mujer de luto, apaleada por completo, gruesa, con una caja o fío bastante grande debajo del brazo, que al llegar a Puerta Cerrada se orientó y se fue derecha al citado automóvil Hudson, saliendo al mecánico, que sin salir del interior abrió una de portezuelas, penetrando la desconocida y arrancando el coche con dirección a la calle de Toledo. Este hecho produjo la consiguiente curiosidad entre varios de los «taxistas», que comentaron lo sucedido con estas frases: ¡Vaya coche que ha tomado la paleta!

CARTELERIA

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30: Vidas cruzadas.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30: La oca.

LARA.—A las 6,30 y 10,30: Hombre de presa.

CALDERON.—A las 6: Recital de Berta Singerman.—A las 10,30: La Revoltosa y La verbena de la Paloma.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30: Concha Moreno.

ZARZUELA.—A las 6,30: Festival infantil, homenaje a miss Elva (300 regalos).—Noche: Despedida de Luisa Esteso, Harry Fleming y La Yankee y Segata d'honor de Waldor et Wigor.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: Un señor y La esposa y la chismosa.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30: Carracuca.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30: Broadway (obra americana de extraordinario éxito).

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30: Carita de emperadora.

ROMEA.—A las 6,30: Las dictadoras.—A las 10,45: ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30: Las arrepentidas.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30: Las Leandras.

MUÑOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30: Era una vez Begdad.

FIGARO.—A las 6,30 y 10,30: ¡Aquí está mi mujer!

FONTON JAI-ALAL.—A las 4 tarde (extraordinario); grandes partidos: Primero (a remonte), Echániz (A), e Iturrain contra Ostolaza y Salaverria I. Segundo (esta punta) Ezquibel y Uacía I contra Chitivar y Múgica. (Se dará un tercero).

Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8

CORCHO HIJOS, S. A.
 Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA ARMADA Y DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
 CASA EN MADRID:
 CALLE DE RECOLETOS, 3

Sastrería Militar y Paisano
M. MELLE
 a cargo de
HONORIO CALDERON
 PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO
 Facilidades en el pago. Se admiten géneros.
 CABALLERO DE GRACIA, 92, 1.
 Madrid.—Teléf. 19115

El triunfo de Hindenburg

NUEVAS ELECCIONES EL DIA 10 DE ABRIL.—EL PARTIDO DE HITLER.— LOS COMUNISTAS HAN PROGRESADO

Berlín 14.—No habiendo obtenido el presidente Hindenburg la mayoría absoluta se procederá a nueva elección, en segunda vuelta de escrutinio, el día 10 del próximo mes de abril.

Dados los resultados obtenidos ayer, puede decirse desde ahora el triunfo indiscutible del mariscal Hindenburg, para el cual constituye la votación de ayer un éxito personal indudable, ya que votaron su candidatura el 49,2 por 100 de los electores que emitieron sufragio.

En cuanto al partido de Hitler aparece, después de estas elecciones, como el más fuerte de Alemania; pero, si quiere llegar al Poder, deberá aceptar condiciones y decidirse a gobernar sometiendo a la Constitución.

Los resultados conseguidos por los comunistas acusan un débil progreso.—

EL TRIUNFO DEL MARISCAL

Berlín 14.—En los círculos bien informados se manifiesta, en lo que se refiere a la elección presidencial, que el día de ayer ha sido una jornada de gran éxito para la candidatura del presidente Hindenburg.

Se añade en dichos círculos que los votos que faltaron al mariscal para alcanzar la mayoría absoluta (1.600.000) es una cantidad verdaderamente escasa, si se tiene en cuenta los millones de votos que los electores alemanes han dado al presidente del Reich.

La reelección de Hindenburg, a pesar de la gran oposición de los partidos de extrema derecha e izquierda, está plenamente asegurada, pues a bien decir esta elección se ha realizado ya ayer.

Ya no puede existir la menor duda sobre el futuro presidente del Reich; éste se llamará Hindenburg.

Hay que subrayar primeramente que una gran parte de sus electores del año 1925, principalmente partidos burgueses, han sido en gran parte destruidos por los nacional-socialistas.

En segundo lugar, el frente único a favor de Hindenburg, bloque del centro y populistas bávaros, han obtenido, sin duda de ningún género, un gran aumento de votos.

En lo que se refiere a los candidatos de la oposición, puede decirse que, a pesar del aumento de votos a favor de Hitler, éste ha perdido una gran parte, pues nadie dudaba que, dada la gran propaganda realizada por el partido nacional-socialista y la continuación de la crisis económica, Hitler lograra aumentar sus votos; pero no se podía esperar que la mayoría del pueblo alemán eligiese con entusiasmo a Hitler presidente del Reich.

En lo que se refiere a la candidatura de Duestenberg, se han confirmado plenamente los pronósticos que sobre ella se habían hecho. Está de hecho condenada a la mayor impotencia en lo que concierne a la política. El fracaso de los comunistas está demostrado plenamente, ya que no alcanzaron más que unos cinco millones escasos de votos.

En resumen, hay que subrayar bien claro que el fin que se perseguía ayer ha sido alcanzado plenamente.—Fabra.

EL DECRETO DE ALQUILERES

Cámara de la Propiedad Urbana

Publicamos el siguiente escrito, que la Cámara de la Propiedad Urbana ha dirigido al ministro de Justicia:

«Don Mariano Ordóñez y García y don José Galán y Álvarez Cascos, presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, ante V. E. comparecen, y, como mejor proceda, manifiestan:

Con profunda amargura hemos leído en la «Gaceta» de ayer el decreto que había sido anunciado como aclaratorio del de alquileres.

Al exponer los fundamentos jurídicos del nuevo decreto, en su preámbulo se dice, refiriéndose al de 29 de diciembre de 1931: «Es evidente que el citado decreto constituye una regulación nueva y única de la materia a que se refiere. Nueva, porque no se limita a copiar los anteriores decretos, sino que los modifica en varios puntos; única, porque los precedentes han perdido su vigencia, por haber transcurrido su vida legal, y, además, porque el decreto de 29 de diciembre de 1931 contiene una cláusula derogatoria de todas las disposiciones dictadas en la materia hasta la fecha.»

Estas manifestaciones constituyen, excelentísimo señor, un error evidente. En primer lugar, el hecho de derogar un precepto legal no implica, ni mucho menos, la caducidad de los derechos nacidos a su amparo mientras estuvo vigente. Pero, en segundo lugar, si es cierto que el llamado decreto de alquileres, con sus cláusulas

derogatorias, se firmó el día 29 de diciembre de 1931, no es menos exacto que en 30 de diciembre de 1931 se promulgó por el presidente de la República española una ley votada en Cortes cuyo artículo único declara que se aprueban y ratifican con fuerza de ley, desde el momento de su publicación, entre otros decretos expedidos por el ministerio de Justicia, el de 20 de abril de 1931 («Gaceta» del 21), declarando vigentes las disposiciones del real decreto de 26 de diciembre de 1930, con las modificaciones introducidas por el real decreto de 15 de marzo del corriente año sobre arrendamientos de fincas urbanas.

Es decir, que los preceptos contenidos en los reales decretos de 26 de diciembre de 1930 y 15 de marzo de 1931, tienen carácter de ley, y aunque por el contexto de las mismas disposiciones habían de caducar en 31 de diciembre de 1931, los de ellos nacidos por virtud de sus mandatos, están protegidos y amparados por una ley que no puede en modo alguno ser derogada por el decreto. Las disposiciones adoptadas, y que V. E. acaba de suscribir, en lo que contradigan este principio elemental de Derecho público, son, pues, en sentir de esta Cámara, que respetuosamente lo expone, notoriamente ilegales.

Pero el decreto contiene otra disposición, que importa examinar. El artículo quinto abre una pública liza, en donde se admitirá a todo aquél que, lanza en ristre, quiera arremeter contra los derechos de la propiedad urbana. En estas condiciones, la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid no puede acoger al empleo de este tipo de tantas contingencias. Y estima preciso que V. E. adopte uno de estos dos caminos: o señale puntos concretos sobre los cuales haya de versar la información, o reserve a la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo de su reglamento orgánico, el derecho de examinar, en su día, las pretensiones formuladas por los comparecientes en la información, para emitir su opinión entonces sobre las pretensiones que se hayan formulado. Por lo tanto, y estimando que no demandamos favor, sino justicia estricta,

Suplicamos a V. E., que, reconociendo la ilegalidad del decreto de 11 de marzo del corriente, se sirva derogarlo, y, en caso contrario, o marque los puntos concretos sobre los que ha de versar la información abierta, o reserve a esta Cámara, como antes se pide, el derecho de emitir su opinión con vista de los escritos presentados por los particulares o entidades que hubieran de informar.»

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

El suicidio de Kreuger

SE HA COMPROBADO EL SUICIDIO

París, 14.—Se anuncia que el suicidio del señor Kreuger ha quedado plenamente comprobado y las autoridades han concedido la autorización necesaria para que se verifique el entierro.

Las diligencias llevadas a cabo por la policía han demostrado que el señor Kreuger en persona compró la vispera de su muerte el revolver de grueso calibre que le sirvió para suicidarse.

Telegramas de Estocolmo dicen que el finado tenía en Alemania créditos por valor de cien millones de marcos, la cuarta parte de cuyos créditos vencían en breve.—Fabra.

MORATORIA LIMITADA

Estocolmo, 14.—El presidente del Consejo ha declarado a un redactor de la Agencia Sueca que se espera que a consecuencia del suicidio del señor Kreuger, surjan reclamaciones de consideración con respecto a empresas y sociedades del grupo del citado financiero.

Por esta razón el Gobierno decidió presentar al parlamento la moción pidiendo autorización para conceder a dichas empresas y sociedades una moratoria limitada, moción que, como se sabe, ha sido aprobada por las dos Cámaras.

La decisión se refiere únicamente a una pequeña moratoria solicitada por la firma Kreuger y Toll, pero no se prevé moratoria ninguna para la sociedad sueca de cerillas, al para ninguna de las demás grandes empresas filiales del grupo Kreuger, ni para los Bancos.—Fabra.

Noticias políticas

EL MINISTRO DE HACIENDA NO CREE NECESARIO NI PRUDENTE ACEPTAR TALES OFERTAS

En el ministerio de Hacienda facilitaron ayer una nota, en la que se dice que el señor Carner ha recibido la visita del representante de un importante grupo financiero extranjero, ofreciéndole tomar en firme la totalidad de la emisión de obligaciones del Tesoro anunciada con la garantía de un depósito en oro en el Banco de España.

El ministro ha agradecido la oferta, por cuanto significa confianza en la estabilidad y solvencia de nuestra economía, pero la ha declinado, por no estimar conveniente ni necesario aceptar dinero extranjero, cuando la riqueza nacional tiene medios para esta clase de operaciones.

En estos últimos días el Gobierno español ha recibido interesantes indicaciones de orden económico, entre ellas, la de colocar en España grandes cantidades destinadas a obras públicas, mediante la entrega de materiales. Todas han sido rechazadas, porque el Gobierno no quiere privar a la industria nacional de la menor cantidad que contribuya a su desarrollo.

Entre los ofrecimientos recibidos figura también el de una casa extranjera, dispuesta a remitirnos trigo con el plazo de un año. Igualmente no se ha aceptado tal ofrecimiento, porque según el señor Carner, nada le ha indicado su compañero el ministro de

Agricultura sobre la conveniencia de exportar trigo extranjero.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA.—LOS HABERES DEL CLERO.—EL DECRETO DE ALQUILERES.

LA FUTURA LEY ELECTORAL.—LAS ELECCIONES EN ALEMANIA

El ministro de Justicia, al recibir ayer tarde en su despacho oficial a los reporteros, les anunció que tenía que aclarar un sueldo publicado por un periódico sobre los haberes del Clero.

El presupuesto de Justicia no ha consignado ni dejado de consignar cantidad alguna para ello.

En 1931 las obligaciones de referencia importaban 66.984.309 pesetas.

—Votado el artículo 26 de la Constitución se pensó reducir las dotaciones de los prelaos, dejando de abonar las vacantes, excepto la de Vitoria, donde subsistía la mitad de los economos.

La nueva reducción dejaba al presupuesto 43.538.666 pesetas y debía comenzar a regir en enero de este año.

No se pensó en nuevas rebajas, pero las exigencias impuestas por las realidades económicas del país y por los propósitos de nivelación del ministerio de Hacienda impusieron una nueva reducción de 14.081.230 pesetas, quedando reducidas las obligaciones de que hablo a 29.457.437 pesetas.

Después habló el señor Albornoz de otros asuntos.

—He recibido, dijo, una Comisión de propietarios urbanos que me han hablado del decreto de alquileres y los he contestado que me propongo dictar un decreto aclaratorio de la cuestión, sin perjuicio de ir preparando un proyecto de ley definitivo que pronto someteré a la consideración del Parlamento.

La Comisión correspondiente tiene ya casi ultimado el anteproyecto y no creo que tarde más de quince días en dar fin a su trabajo.

Desde luego pueden ustedes negar que en el seno de la Comisión haya la más pequeña disparidad de criterio.

Habló a continuación de la futura ley electoral que dijo ofrecería las nuevas características que impone la intervención de la mujer en los comicios.

Según el señor Albornoz las elecciones se harán por grandes circunscripciones y se empleará el sistema de listas y dobles cocientes.

Comentó finalmente el ministro el resultado de las elecciones en Alemania, diciendo:

—El número de votos que ha obtenido Hitler revela un estado de conciencia reinante en un amplio sector de la opinión pública alemana y ello es un síntoma que no puede perderse de vista por cuanto supone una reacción muy significativa que deben estudiar los dirigentes de las actuales democracias.

Una boda

El sábado se celebraron en la iglesia parroquial de San Sebastián los esponsales de nuestro querido amigo D. Arturo Herrero del Rey, con la encantadora y distinguida señorita Antonia Martínez Merodio.

Apadrinaron a los contrayentes D. Antonio Martínez, padre de la novia, y doña Josefa del Rey, madre del novio, firmando el acta como testigos D. Antonio Herrero, afamado médico de Segovia, D. Emilio Serrano, general de Caballería, D. Roque Herrero, jefe de Telégrafos, D. Enrique de Latroze, sub-jefe del Tráfi-

co de la Compañía del Norte y don César Serrano, coronel de Artillería.

La belleza de la novia se realizaba con su elegantísimo vestido blanco, prendido con profusión de flores de azahar.

El cortejo nupcial penetró en el templo, profusamente iluminado y adornado con exquisito gusto, a los acordes de una marcha triunfal.

Una vez recibidas las bendiciones de rigor, la numerosa y distinguida concurrencia se trasladó al hotel Victoria, donde se sirvió un espléndido «lunch».

Nuestra enhorabuena a los recién casados, que han salido en viaje de luna de miel para las principales poblaciones de España.



MILITARES JOSE SAEZ MARTIN

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS

De los sucesos de Toledo

El cabo García continúa mejorando

TOLEDO.—El juez de instrucción ordinario señor Ubeda incoa, con relación a la pasada huelga, cinco sumarios: uno por delito de coacción en el manifiesto que publicaron los huelguistas, sin procesados hasta ahora; otro por daños causados en rotura de lunas y cristales en comercio y faros del alumbrado público, también sin encausados; otro por insulto y atentado a los guardias de Asalto. Con este motivo están presos Casto Domínguez, Patricio Maeso, y Mariano Sánchez. Otro por tenencia de armas y homicidio frustrado contra Pedro Velasco, que se halla preso sin fianza. Este fué el que esperaba al cabo de la Guardia civil a la puerta del cuartel a que regresara de su servicio en Zocodover y que confesó al guardia que lo detuvo que estaba dispuesto a matar al cabo. Otro por coacción y daños contra Daniel Martín Gómez, que está detenido, y Julián Cerezo, cuya detención se ha ordenado esta noche. Se les acusa de haber disparado tachuelas en la carretera de Zocodover, junto a la Puerta de Bisagra, para impedir la circulación de los automóviles.

El juez especial, magistrado señor Uribarri, ha decretado el procesamiento y prisión sin fianza de Mariano Esteban Martín, que resultó herido de un balazo en un muslo al reprimir los guardias de Seguridad el ataque de las turbas al cuartelillo de Zocodover; de Manuel Esteve (el Portugués), a quien los guardias de Asalto, a raíz de la trágica refriega de la Vega sorprendieron escondido en las obras de edificación de la Normal, con una pistola que presentaba señales de haber sido recientemente disparada, y de Julián Díaz López, Martín González Gálvez, Pedro Rodríguez Martín y Julián Alonso Hernández. Todos ellos aparecen complicados en los sucesos de la calle de Carretas, Zocodover o de la Vega, y algunos en dos por lo menos de estas agresiones.

De los detenidos que hasta ahora han sido libertados, únicamente lo fué por disposición judicial Trinidad García Vidal, el contuso que la Policía detuvo en su casa, por haberse comprobado su inculpabilidad, pues la contusión que sufrió durante una carga anterior a los sucesos sangrientos descarta la posibilidad de su participación en los mismos. Los demás detenidos lo fueron por orden gubernativa, a la que obedeció también su detención.

Las cápsulas y proyectiles recogidos en los lugares de los sucesos y extraídos en las intervenciones quirúrgicas y autopsias de las víctimas, han sido remitidos por el juez al laboratorio de la Fábrica de Armas, para que dictamine sobre su naturaleza.

El cabo Agapito García, herido gravemente en la boca, continúa mejorando, hasta el punto de que hoy habla brevemente, aunque con gran dificultad, con los compañeros que le cuidan, diciéndoles que el resultado herido cuando, parapetado tras el coche, trataba de defenderse disparando sobre los atacantes.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado
Pl y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Cran Capitán	
I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química	8,50
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación	5,00
III.—ParónLo que la Infantería debe conocer de la Artillería	7,00
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra	6,00
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería	7,00
VI.—Garrido.—La información en la guerra	6,00
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes parra en Francia	7,00
Manuel Carmedia	
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras	3,50
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate	5,00
III.—Garmedia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo	5,00
IV.—Panero.—Organización militar en España	5,00
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano	2,50
Biblioteca AEL Militar	
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuernos	9,00
Manzanque.—El dominio del aire y la defensa nacional	9,00
Moreno Calderón.—El mando y el servicio de Estado Mayor	25,00
Martínez Simancas.—De otros ms que mio (modelos de literatura militar)	5,00
Amer.—Comentarios a la Ley de Reclutamiento (con apéndice)	10,00
Martí.—Resumen histórico de la Academia de Infantería	5,00
Sanz Balza.—Enseñanzas elementales para el servicio en campaña	10,00
Sanz Balza.—Obras históricas	6,00
Sanz Balza.—Mapa de España y Portugal	10,00
Cepas.—El negocio de la guerra	6,00
Sanz Balza.—El noble bruto y sus amigos	6,00
Martínez Campos.—Arte militar aéreo	8,00
Martínez Campos.—La artillera íen la batalla	20,00
Banús.—Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente	10,00
López García.—El combate de las pequeñas unidades	7,00
Ortega Celada.—Un tema de táctica comparada	13,50
López Muñoz.—Caballería de Cuerpo de Ejército	6,00
Caldvilla.—Combate de escuadrón	1,50
Alvarez Coque y Castro.—Historia Militar (bases)	6,00
Alvarez Sotomayor.—Tema táctico de batallón (defensivo)	3,50
Villalba.—Logística	25,00
Alvarez de Toledo.—Notas para el empleo táctico de la Caballería	10,00

(Todas las obras son posteriores al año 1900)

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR

Se abren a los 3ros. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería Envío a provincias franco de gastos.

Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguís, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30.947 MADRID

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado : 11.000.000
Fondo de reserva : 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETSAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (frente a Remea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12 095

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tibosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agülo, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Brandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
... Y FABRICANTES ... PATENTADAS
... EN ESPAÑA ... -- HOLZAPFEL --



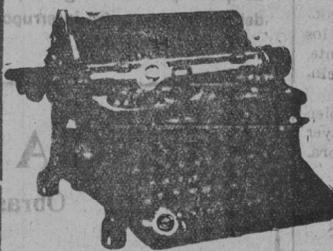
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpimetales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Panulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigil esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

Máquinas "HAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MABOZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE
CLASIFICACION, REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Callizares, 2 y 4. Teléfono 13.05

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

RESERVADO

CASA VICKERS

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27 MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ